



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0028045/2013
EXP-UNC:0028142/2013
EXP-UNC:0028596/2013

VISTO:

Las solicitudes de llamado de Ayudantes alumnos y Adscriptos para las cátedras de Psicología Social, Psicología Educacional e Introducción a la Psicología, presentadas fuera de término; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Secretario Académico, Dr. Germán Pereno, en la que se explicita que dicho llamado implicaría repetir el procedimiento administrativo y coordinarlo con los tiempos ya fijados para otros llamados.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: No hacer lugar a las solicitudes de llamado de Ayudantes alumnos y Adscriptos para las cátedras de Psicología Social, Psicología Educacional e Introducción a la Psicología, fuera de término, acorde a la nota presentada por Secretaría Académica y solicitar a las mencionadas cátedras presenten el pedido atendiendo los plazos fijados.

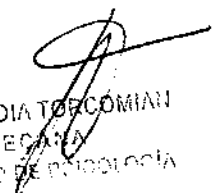
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 181


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA